

ALVARO

LEONEL

GRAMAJO

GUILLÉN 5TO

ADMON.

DERECHO

Alvaro Leonel Gramajo Guillén

5 TO Admon Tarea 2 bloque 3

Mapa conceptual

Domicilio: Es el lugar en el que reside habitualmente la persona con el propósito de establecerse allí, o que la ley le señala y al que el derecho reconoce consecuencias jurídicas.

Se adquiere por la residencia habitual durante un año.

Los 3 tipos/clases de domicilio

Voluntario	Legal	Convencional
elige voluntariamente por la residencia en un lugar con ánimo de permanecer en él	Es un lugar donde la ley presume y fija el domicilio donde la persona vive y en donde ejerce sus derechos	Es aquel que la persona tiene derecho a elegir para el cumplimiento de sus obligaciones